

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 311

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 564/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

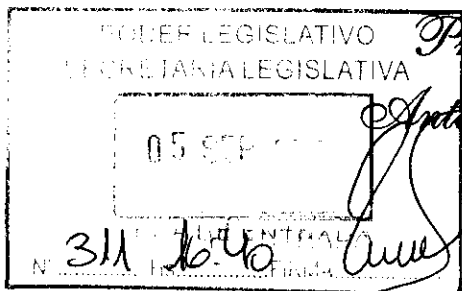
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____



1/5

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 SEP 2016

VISTO las Notas N° 084/16 y N° 088/16 Letra: D.C. (Sec. Com. N° 7) presentada por la Presidente de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales, Legisladora Angelina N. CARRASCO; Y

CONSIDERANDO

Que en las mismas informa que se trasladará a la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a los fines de participar de la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, que se realizará los días 8 y 9 de Septiembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/09/16 regreso 10/09/16); la liquidación de TRES (3) días de viáticos y que se reconozcan los gastos de traslado vía terrestre desde Buenos Aires a la Ciudad de Santa Rosa.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/09/16 - regreso 10/09/16) a nombre de la Legisladora Angelina N. CARRASCO, de acuerdo a lo expresado en sus notas; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante y reconocer los gastos de traslado vía terrestre desde Buenos Aires a la Ciudad de Santa Rosa.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA DEL ORIGINAL

564/2016

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
"Poder Legislativo"
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	31 AGO 2016	HORA
1925		11:54
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

2
" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Nota N° 088/16.-
Letra: D.C. (Sec.Com 7).-

Ushuaia, 31 de Agosto de 2016.-

Señora Vice-Presidente I

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidenta de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales, con motivo de informarle que debido a los inconvenientes surgidos al momento de organizar los traslados a la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, donde se realizará la 2° SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO, me veo en la necesidad de modificar el itinerario de traslados oportunamente informado mediante Notas N° 84/16 y N° 85 /16 Letra D.C.(Sec.Com. 7).

En tal sentido, le solicito, arbitre los medios necesarios para que se liquiden, tres (3) días de viáticos, se gestione el traslado vía aérea a la ciudad de Buenos Aires y se reconozcan los gastos de traslado, vía terrestre, desde Buenos Aires a la ciudad de Santa Rosa, a favor de la suscripta y de la Sra. Carina CARABALLO, Directora de Comisiones A/C.

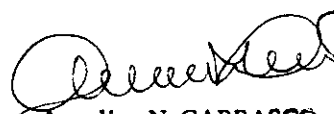
A los efectos de poder cumplir con las conexiones de traslado previstas, le solicito que la emisión de los tickets aéreos se realice según el siguiente detalle:

Salida AR1898 - Martes 06 SEP. Ushuaia(USH)Buenos Aires
(Aeroparque)(AEP)Salida:15:50 - Llegada:20:35

Regreso AR1898 - Sábado 10 SEP.Buenos Aires
(Aeroparque)(AEP)Ushuaia(USH)Salida:11:35 - Llegada:15:10

Atentamente.

Señora
Vice-Presidente I A/C
de la Presidencia del PODER LEGISLATIVO
Dña. Myriam MARTINEZ
S. _____ / _____ D.


Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SESIÓN		
REGISTRO N°	30 AGO 2016	HORA
1904		10:15
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo... Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional.”

Nota N° 84 /16.-
Letra: D.C. (Sec.Com 7.)-

Ushuaia, 29 de Agosto de 2016.-

Señor Presidente

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidenta de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales, con motivo de informarle que durante los 8 y 9 de Septiembre próximo, en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, se realizará la 2° Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

En tal sentido y a los efectos de poder asistir a la misma, le solicito, arbitre los medios necesarios para que se liquiden tres (3) días de viáticos y se gestione el traslado vía aérea, a favor de la suscripta.

Asimismo le solicito, debido a la particular frecuencia de vuelos hacia y desde la mencionada ciudad, que la emisión de los tickets aéreos se realice según el siguiente detalle:

Ida- USH/SANTA ROSA día 06/09/16.
Vuelta- SANTA ROSA/BUE día 09/09/16
BUE/USH día 10/09/16 (primer vuelo)

Atentamente.

Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Señor
Presidente
Dn. Juan Carlos ARCANDO
PODER LEGISLATIVO
S. _____ / _____ D.



Rawson, 10 de Agosto de 2016

A las Presidencias de las Comisiones
del Parlamento Patagónico
de las Provincias que lo integran
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a los Presidentes de las Comisiones del PARLAMENTO PATAGÓNICO de las provincias que lo integran, a efectos de invitarlos a la Segunda Sesión del Parlamento Patagónico 2016. La misma se realizará los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

La fecha límite para la presentación de Proyectos es el día 24 de agosto, según el Artículo 12° del Estatuto. Los Proyectos deberán ser remitidos a la Honorable Legislatura del Chubut en formato digital a la siguiente dirección: comlegedu@legischubut.gov.ar

Sin otro motivo, les hago llegar mi más cordial saludo

Dip. ALEJANDRA MARCILLA
Presidente Parlamento Patagónico

Nota N° 18/16 PP

5/5



CÁMARA DE DIPUTADOS
LA PAMPA

AEROLÍNEAS ARGENTINAS

VUELOS

DESDE BUENOS AIRES A SANTA ROSA

LUNES –MARTES SALE DE AEROPARQUE A LAS 12.30 LLEGA A SANTA ROSA 13.50-DIRECTO.

JUEVES-VIERNES SALE DE AEROPARQUE A LAS 12.30 HORAS LLEGA A SANTA ROSA 16.00- ESCALA SAN RAFAEL (MENDOZA)

DESDE SANTA ROSA A BUENOS AIRES

JUEVES-VIERNES SALE DE SANTA ROSA HORA 16.50 LLEGA A AEROPARQUE A LAS 18,00-DIRECTO.

LUNES-MARTES SALE DE SANTA ROSA HORA 14.30 LLEGA A AEROPARQUE A LAS 18.00-ESCALA EN SAN RAFAEL (MENDOZA).-